

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Administrador: Sra. Mirlam López H.

Apartado Postal N° 86 — Teléfono 2-3791

Imprenta Nacional

AÑO LXXX

Managua, D. N., Lunes 25 de Octubre de 1976

N° 242

**SUMARIO**

*Pág*

**PODER LEGISLATIVO**

**CONGRESO NACIONAL**

*Pág.*

Convenio de Préstamo con la AID por Cinco Millones de Dólares para Mejoramiento de la Salud Rural . . . . . 3217

**CAMARA DE DIPUTADOS**

Respaldo de la Cámara de Diputados al Sr. Presidente de la República en Defensa de la Integridad Territorial . . . . . 3218

**PODER EJECUTIVO**

**MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

Ampliase en Presupuesto General de Ingresos y Egresos Vigente Partidas en Ministerio de Economía, Industria y Comercio . . . . . 3218

Ampliase en Presupuesto General de Ingresos y Egresos Partida en Ministerio de la Gobernación . . . . . 3219

Ampliase en Presupuesto General de Ingresos y Egresos Partida en Ministerio de Obras Públicas . . . . . 3220

Ampliase en Presupuesto General de Ingresos y Egresos Partidas en Ramo de Agricultura y Ganadería . . . . . 3221

**MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO**

Solicitud de Concesiones de Exploración de Minerales de Neptune Mining Company . . . . . 3222

Sección de Patentes de Nicaragua  
Marca de Fábrica . . . . . 3224

Índice de "La Gaceta" (Continúa) . . . 3224

Indicador de "La Gaceta" . . . . . 3224

**PODER LEGISLATIVO**

**Congreso Nacional**

**Convenio de Préstamo con la AID Por Cinco Millones Dólares Para Mejoramiento de la Salud Rural**

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, a sus habitantes,**

Sabed:

Que el Congreso Nacional ha ordenado lo siguiente:

"Resolución No. 40

La Cámara de Diputados y la Cámara del Senado de la República de Nicaragua,

Resuelven:

Unico: Aprobar el Convenio de Préstamo 524-U-032, suscrito el 17 de Agosto de 1976, entre el Gobierno de la República de Nicaragua, representado por el Excelentísimo Señor Presidente de la República,

General de División Anastasio Somoza Debayle, el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, General Gustavo Montiel B., el Señor Ministro de Salud Pública, Ingeniero Adán Cajina, y el Señor Ministro del Trabajo y Presidente por la Ley, de la Junta Nacional de Asistencia y Previsión Social, Doctor Julio I. Cardoze; y la Agencia para el Desarrollo Internacional . . . (AID), representada por el Excelentísimo Embajador de los Estados Unidos de América, Señor James J. Theberge, y el Señor Director Interino de la Misión AID en Nicaragua, Señor Emerson J. Melaven, por la cantidad de CINCO MILLONES DE DOLARES (US\$5.000.000.00), que serán utilizados en un programa de desarrollo de capacidad del Ministerio de Salud Pública y de las comunidades rurales para que inicien, lleven a cabo y respalden proyectos

de mejoramiento de salud en esas comunidades; entrenamiento de trabajadores en salud rural y el desarrollo de una Escuela Nacional de Salud; y mejoramiento de las capacidades de mantenimiento y servicio en los hospitales comprendidos dentro del Sistema Nacional Hospitalario (JNAPS), de acuerdo con la Sección 1.02. del referido Convenio.

Esta Resolución deberá ser publicada en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dada en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados. Managua, D. N., siete de Septiembre de mil novecientos setenta y seis. — (f) *Cornelio H. Hüeck*, Presidente. — (f) *Antonio Coronado Torres*, Secretario. — (f) *Fernando Zelaya Rojas*, Secretario.

Al Poder Ejecutivo. — Cámara del Senado. — Managua, D. N., 10 de Septiembre de 1976. — (f) *Pablo Rener*, Presidente. — (f) *Ramiro Granera Padilla*, Secretario. — (f) *Miguel Gómez Argüello*, Secretario.

Por Tanto: Ejecútese. Dado en Casa Presidencial. Managua, D. N., a los veintidós días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y seis. — (f) *A. SOMOZA*, Presidente de la República. — (f)

*Gustavo Montiel*, Ministro de Hacienda y C. P."

## Cámara de Diputado

Respaldo de la Cámara de Diputados al Sr. Presidente de la República en Defensa de la Integridad Territorial

"No. 1

La Cámara de Diputados de la República de Nicaragua,

Resuelve:

Unico.—Hacer propia la pública determinación del Excelentísimo Señor Presidente de la República, General de División don Anastasio Somoza Debayle, en defensa de la integridad del territorio del Estado, como corresponde a su obligación constitucional.

Esta Resolución deberá publicarse en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dada en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados. Managua, D. N., veinte de Octubre de mil novecientos setenta y seis. — (f) *C. H. Hüeck*, Presidente. — (f) *Antonio Coronado T.*, Secretario. — (f) *Fernando Zelaya Rojas*, Secretario".

## PODER EJECUTIVO

### Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Ampliarse en Presupuesto General de Ingresos y Egresos Vigente, Partidas en Ministerio de Economía, Industria y Comercio

Nº 135

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

en uso de sus facultades, y

Considerando:

Que el Arto. 51 de las Regulaciones Presupuestarias, en su párrafo tercero estipula que: "Las asignaciones provenientes de Rentas con destino específico serán entregadas de conformidad con el informe que de lo recaudado dé el Tribunal de Cuentas; cuando las rentas sobrepasen los estimados anuales del Presupuesto, por el excedente se les dará ampliación automática".

Considerando:

Que el Tribunal de Cuentas, informó al Ministerio de Economía, Industria y Comercio, ingresos percibidos en concepto de impuestos denominado "Participación del Estado en Operaciones de Pesca", durante el mes de Julio de 1976.

Acuerda:

Primero: Ampliase el Presupuesto General de Ingresos vigente, en la cantidad de CIENTO SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CORDOBAS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (¢166,886.98), en la siguiente línea específica de Ingresos:

511000 Operaciones de Pesca-INFONAC.

Segundo: Ampliase el Presupuesto General de Egresos vigente, en la cantidad de CIENTO SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CORDOBAS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (¢166,886.98), en la siguiente línea específica de Egresos:

**MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO  
DISTRIBUCION DE RENTAS CON DESTINO ESPECIFICO  
TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

1702000000220750 A Empresas Públicas e Instituciones Descentralizadas.

17020003212220752 Para el INFONAC

01-Porcentaje sobre Operaciones de Pesca . . . . ₡166,886.98

Tercero: La transcripción del presente Acuerdo, servirá de suficiente autorización para ampliar las partidas antes señaladas.

Comuníquese y Publíquese: Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, a los ocho días del mes de Octubre de mil novecientos setenta y seis. — (f) A. SOMOZA D., Presidente de la República. — (f) Rubén García B., Ministro de Hacienda y C. P., por la Ley.

Nº 136

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,  
en uso de sus facultades, y

**C o n s i d e r a n d o :**

Que el Arto. 51 de las Regulaciones Presupuestarias, en su párrafo tercero estipula que: "Las asignaciones provenientes de Rentas con destino específico serán entregadas de conformidad con el informe que de lo recaudado dé el Tribunal de Cuentas; cuando las rentas sobrepasen los estimados anuales del Presupuesto, por el excedente se les dará ampliación automática".

**C o n s i d e r a n d o :**

Que el Tribunal de Cuentas informó al Ministerio de Economía, Industria y Comercio, impuestos percibidos en concepto de Impuesto de Exportación de Café, durante el mes de Agosto de 1976.

**A c u e r d a :**

Primero: Ampliase el Presupuesto General de Ingresos vigente, en la cantidad de OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIEZ Y SEIS CORDOBAS CON CINCUENTA CENTAVOS (₡82,716.50), en la siguiente línea específica de Ingresos:

541000 Instituto Nicaragüense del Café-Impuesto del Café.

Segundo: Ampliase el Presupuesto General de Egresos vigente, en la cantidad de OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIEZ Y SEIS CORDOBAS CON CINCUENTA CENTAVOS (₡82,716.50), en la siguiente línea específica de Egresos:

**MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO  
DISTRIBUCION DE RENTAS CON DESTINO ESPECIFICO  
TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

1702000000220750 A Empresas Públicas e Instituciones Descentralizadas.

17020003141220753 Para el Instituto Nicaragüense del Café.

02-Gastos Administrativos . . . . . ₡82,716.50

Tercero: La transcripción del presente Acuerdo, servirá de suficiente autorización, para ampliar las partidas antes señaladas.

Comuníquese y Publíquese: Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, a los ocho días del mes de Octubre de mil novecientos setenta y seis. — (f) A. SOMOZA D., Presidente de la República. — (f) Rubén García B., Ministro de Hacienda y C. P., por la Ley.

Ampliase en Presupuesto General de Ingresos y Egresos Partida  
en Ministerio de la Gobernación

Nº 137

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,  
en uso de sus facultades, y

**Considerando:**

Que el Arto. 51 de las Regulaciones Presupuestarias vigentes, en su párrafo tercero estipula que: "Las asignaciones provenientes de Rentas con destino específico serán entregadas de conformidad con el informe que de lo recaudado dé el Tribunal de Cuentas; cuando las Rentas sobrepasen los estimados anuales del Presupuesto, por el excedente se les dará ampliación automática".

**Considerando:**

Que el Tribunal de Cuentas, informó al Ministerio de la Gobernación, ingresos percibidos en concepto del 1% de Consumo sobre Ventas, correspondiente al mes de Agosto de 1976.

**Acuerda:**

Primero: Ampliase el Presupuesto General de Ingresos vigente, en la cantidad de UN MILLON OCHOCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS CORDOBAS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (¢1.805,382.89), en la siguiente línea específica de Ingresos:

525000 Junta Local de Asistencia Social-Impuesto Municipal 1% de Consumo sobre Ventas.

Segundo: Ampliase el Presupuesto General de Egresos vigente, en la cantidad de UN MILLON OCHOCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS CORDOBAS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (¢1.805,382.89), en la siguiente línea específica de Egresos:

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION  
DISTRIBUCION DE RENTAS CON DESTINO ESPECIFICO  
TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

1701000000220750 A Empresas Públicas e Instituciones Descentralizadas.

0753 A Instituciones Autónomas de Servicios.

17010002423220753 01-Para la Junta Local de Asistencia Social  
(J.L.A.S.) . . . . . ¢1.805,382.89

Tercero: La transcripción del presente Acuerdo, servirá de suficiente autorización para proceder a ampliar la partida antes señalada.

Comuníquese y Publíquese: Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, a los once días del mes de Octubre de mil novecientos setenta y seis. — (f) A. SOMOZA D., Presidente de la República. — (f) Rubén García B., Ministro de Hacienda y C. P., por la Ley.

**Ampliase en Presupuesto General de Ingresos y Egresos Partidas  
en Ramo de Obras Públicas**

Nº 138

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,**

en uso de sus facultades, y

**Considerando:**

Que el Arto. 62 de las Regulaciones Presupuestarias vigentes, dispone que las asignaciones que tengan financiamiento por medio de empréstitos, donaciones, bonos del Tesoro Nacional, etc., podrán ser ampliadas o incorporadas al Presupuesto.

**Considerando:**

Que el mismo Arto. 62 dispone que estas asignaciones se ampliarán en relación directa a los fondos obtenidos y destinados a programas específicos para su ajuste a la realidad operativa.

**Considerando:**

Que de acuerdo al Convenio suscrito entre nuestro Gobierno y el Royal Bank of Canadá, se han recibido a la fecha retiro de fondos, cuya legalización es necesaria en el presupuesto vigente.

**Acuerda:**

Primero: Ampliase el Presupuesto General de Ingresos vigente, en la cantidad

# INDICE DE "LA GACETA"

## POR MATERIA

De las Leyes y Publicaciones principales durante los años de 1970 a 1974, elaborado por el Doctor Julio Ricardo Aguilar.

(Continúa)

Letra "P"	Gaceta N°	Fecha
<i>Petróleo</i>		
Sr. Donald Spencer Solicita Concesión de Exploración de Petróleo en "Río Prinzapolka" . . . . .	Nº 200	Sept. 2/74
Sr. Donald Spencer Solicita Concesión de Exploración de Petróleo en "Río Bambana Norte" . . . . .	Nº 200	Sept. 2/74
"Oleoductos Nicaragüenses, S. A." Solicita Concesión de Exploración de Petróleo en "La Pita" . . . . .	Nº 202	Sept. 4/74
"Compañía Marítima Mundial, S. A." Solicita Concesión de Exploración de Petróleo "San Cayetano" . . . . .	Nº 202	Sept. 4/74
"Oleoductos Nicaragüenses, S. A." Solicita Concesión de Exploración de Petróleo en "Paredones" . . . . .	Nº 202	Sept. 4/74
"Oleoductos Nicaragüenses, S. A." Solicita Concesión de Exploración de Petróleo en "La Pita" . . . . .	Nº 207	Sept. 10/74
Compañía Marítima Mundial, S. A. Solicita Concesión de Exploración de Petróleo en San Cayetano . . . . .	Nº 207	Sept. 10/74
Oleoductos Nicaragüenses, S. A. Solicita Concesión de Exploración de Petróleo en Paredones . . . . .	Nº 207	Sept. 10/74
Union Oil of Central America, S. A. Solicita Concesiones de Exploración de Petróleo Denominadas Unión VI y VII . . . . .	Nº 253	Nov. 6/74
Otórgase a Western Caribbean Petroleum Company y Occidental of Nicaragua Inc. Concesión de Exploración de Petróleo . . . . .	Nº 272	Nov. 28/74
Otórgase a Western Caribbean Petroleum Company y Occidental of Nicaragua Inc., Concesión de Exploración . . . . .		
Otórgase a "Compañía Marítima Mundial, S. A." plazo adicional para iniciar operaciones . . . . .	Nº 282	Dic. 10/74
Otórgase a "Oleoductos Nicaragüenses, S. A." una Concesión de Exploración de Petróleo en "La Pita" . . . . .	Nº 286	Dic. 14/74
Otórgase a "Compañía Marítima Mundial, S. A." una Concesión de Exploración de Petróleo en San Cayetano . . . . .	Nº 286	Dic. 14/74
Otórgase a "Oleoductos Nicaragüenses, S. A." una Concesión en Paredones . . . . .	Nº 286	Dic. 14/74
<i>Pesca</i>		
Otórgase a Levy, Ramírez & Cía. Licencia de Exploración de Pesca Comercial . . . . .	Nº 56	Marzo 8/71
Otórgase Licencia de Exploración de Pesca Comercial a Mariscos del Atlántico de Nicaragua, S. A. . . . .	Nº 60	Marzo 12/71
Prohíbese Exportación de Camarones Secos y Deshidratados . . . . .	Nº 71	Marzo 26/71
Prórroga a Licencia de Exportación de Pesca Comercial otorgada a Booth Nic., S. A. . . . .	Nº 102	Mayo 11/71
Anéxase a Dr. Enrique Sotelo B. funciones de Delegado ante Comisión Asesora de Pesca . . . . .	Nº 192	Agosto 25/71
Intégrase Comisión Asesora de Pesca . . . . .	Nº 192	Agosto 25/71
Prórroga de Licencia de Explotación de Pesca a Comercial de Alimentos Interamericanos . . . . .	Nº 192	Agosto 25/71
Decreto de Protección Industrial a Compañía de Productos Marítimos de Bluefields, S. A. . . . .	Nº 228	Agosto 8/71
Prórroga a Licencia de Explotación de Pesca Comercial Otorgada a Wills Boers, Inc. . . . .	Nº 240	Octubre 23/71
Otórgase Personalidad Jurídica a Cámara de la Industria Pesquera de Nicaragua . . . . .	Nº 250	Nov. 7/71
Prórroga a Licencia de Explotación de Pesca Comercial a Pacific Food, S. A. . . . .	Nº 261	Nov. 17/71
Cancélese Licencia de Explotación de Pesca Comercial para Langosta en el Océano Pacífico . . . . .	Nº 181	Junio 13/72

*Pesca*

Reglamentase Explotación de Moluscos y Crustáceos en Golfo de Fonseca . . . . .	N° 154	Julio	10/71
Decreto Ejecutivo Relativo a la Veda de Tortuga en el Océano Atlántico . . . . .	N° 158	Julio	15/72
Tiénese a COPESCO como Sucesora de Licencia de Explotación de Pesca Comercial Otorgada a Sandino, Sequeira y Cía. Ltd. . . . .	N° 241	Octubre	24/72
Otórgase a Compañía de Productos Marítimos de Bluefields, S. A. Licencia de Pesca de Tortuga . . . . .	N° 241	Octubre	24/72
Prórroga a Licencia de Explotación de Pesca Comercial a Frigoríficos del Pacífico de Nicaragua, S. A. . . . .	N° 274	Dic.	1/72
Industria Pesquera Continental, S. A. Solicita Licencia de Pesca en Lago de Nicaragua . . . . .	N° 76	Abril	5/73
Decreto de Protección Industrial a Industria Pesquera Continental, S. A. . . . .	N° 103	Mayo	17/73
Cancelase Licencia de Explotación de Pesca Comercial en el Océano Atlántico al Sr. Oliver L. Fagot . . . . .	N° 139	Junio	28/73
Otórgase a Industrial Pesquera Continental Licencia de Explotación de Pesca Comercial en el Lago de Managua	N° 146	Julio	6/73
Adhesión a Convención entre EE.UU. y Costa Rica para Establecimiento de una Comisión Interamericana del Atún Tropical . . . . .	N° 165	Julio	28/73
Ratificación de Convención entre EE.UU. y Costa Rica para Establecimiento de una Convención Interamericana del Atún Tropical, a la cual se adhiere Nicaragua . . . .	N° 245	Nov.	2/73
Solicitud de Licencia de Explotación de Pesca Comercial a César Gallardo O. . . . .	N° 38	Febrero	15/74
Se limita Zona Pesquera en el Atlántico a 122 embarcaciones . . . . .	N° 101	Mayo	9/74
Caribbean Fisheries, S. A. Solicita Licencia de Explotación de Pesca Comercial . . . . .	N° 219	Sept.	26/74
Solicitud de Licencia y Explotación de Pesca Comercial de "Fomento de Pesca, S. A." . . . . .	N° 240	Octubre	22/74

*Policía*

Suspéndense Permisos de Portación de Armas con motivo de las Inscripciones ahora en Noviembre . . . . .	N° 252	Nov.	6/71
Instrumento de Ratificación del Gobierno de Nicaragua a Convención sobre Estupefacientes . . . . .	N° 259	Nov.	14/72
Sanciones para Publicaciones, Distribución e Introducción de Escritos o Dibujos Pornográficos . . . . .	N° 286	Dic.	15/72

*Presupuesto*

Reglamento al Decreto No. 330 de Abril 14/72 Relativo Sección Presupuestaria para Entes Autónomos . . . . .	N° 215	Sept.	22/72
Transferencias de Partidas en el Presupuesto Nacional en Ocasión del Terremoto . . . . .	N° 37	Febrero	19/73
Lo Recuperado por Contrato Seguro podrá servir para Reponer Equipos objeto del Seguro mediante Ampliación Presupuesto 1973 . . . . .	N° 233	Octubre	19/73
Ampliase en Presupuesto General de Gastos Partida en Ramo de Gobernación para Cuerpo de Bomberos de Managua . . . . .	N° 236	Octubre	23/73
Apruébase Presupuesto General de Ingresos y Egresos de Entes Autónomos o Servicios Descentralizados para 1974 . . . . .	N° 13	Enero	16/74
Apruébase en Presupuesto General de Ingresos y Egresos Partida en Varios Entes Autónomos . . . . .	N° 292	Dic.	21/74

*Poder Legislativo*

Concédese Permiso al Señor Presidente de la República para Ausentarse del país . . . . .	N° 174	Agosto	4/71
Reglamento de la Ley de Cédula de Identidad (Véase Gacetas del 7 de Abril de 1972 y 31 de Agosto de 1972) . .	N° 195	Sept.	1/73

<i>Letra "R"</i>	<i>Gaceta N°</i>	<i>Fecha</i>
<i>Radio y Televisión</i>		
Solicitud para instalar y operar Estación de Televisión "TELECANAL" . . . . .	N° 27	Febrero 2/71
Solicitud para operar Frecuencia de VHF/FM: 168.49 Mhz	N° 60	Marzo 12/71
Solicitud para operar Estación "Radio Bonanza" . . . . .	N° 108	Mayo 18/71
Solicitud para operar Estación de Radio Privada de Armando Llanes V. . . . .	N° 117	Mayo 28/71
Solicitud para operar Estación de Radio de carácter Privada . . . . .	N° 126	Junio 8/71
Solicitud para Operar Estación de Radio de carácter Privada . . . . .	N° 185	Junio 18/71
Solicitud para operar Estación de Radio Comercial "Estación X" . . . . .	N° 143	Junio 27/71
Solicitud para operar Estación de Radio de carácter Privada . . . . .	N° 146	Julio 1/71
Solicitud para operar Estación de Radio Plaza de Matagalpa . . . . .	N° 158	Julio 16/71
Concédese Concesión para operar Estación de Radio Cristal . . . . .	N° 158	Julio 16/71
Solicitud para operar en Bluefields de Radio Difusora "Radio Litoral" . . . . .	N° 160	Julio 19/71
Solicitud para operar Radiodifusora Radio "La Voz del Continente Americano" . . . . .	N° 160	Julio 19/71
Solicitud para operar Radio Privada del Sr. René Terán .	N° 165	Julio 24/71
Concédese Permiso al Sr. Roberto Terán para operar Estación de Radio Privada . . . . .	N° 173	Agosto 3/71
Contrato entre Director General de Comunicaciones y All America Cables And Radio, Inc. . . . .	N° 181	Agosto 12/71
Otórgase Personalidad Jurídica a Asociación Nicaragüense de Radio y Televisión . . . . .	N° 207	Sept. 11/71
Licencia para operar Estación Radiodifusora Comercial "Radio Bonanza" . . . . .	N° 211	Sept. 18/71
Solicitud para operar Estación de Radio Privada del Sr. Simeón Parrales U. . . . .	N° 230	Octubre 11/71
Licencia para operar Radiodifusora "Radio Plaza" y Reloj de Matagalpa y "Radio Cristal" . . . . .	N° 221	Sept. 30/71
Solicitud para operar Estación de Radio Privada del Señor Simeón Parrales U. . . . .	N° 221	Sept. 30/71
Solicitud para operar Estación de Radio Privada del Sr. Simeón Parrales U. . . . .	N° 239	Octubre 22/71
Estatutos de Asociación Nicaragüense de Radio y Televisión . . . . .	N° 242	Octubre 26/71
Solicitud para operar Estación Radiodifusora "Radio Uno Cadena Nacional" . . . . .	N° 257	Nov. 12 71
Solicitud para cambiar nombre de Radiodifusora Comercial Radio La Voz de América . . . . .	N° 265	Nov. 22/71
Solicitud para operar Estación Radiodifusora "Radio Uno Cadena Nacional" . . . . .	N° 265	Nov. 22/71
Solicitud para Cambiar Nombre de Radiodifusora Comercial Radio La Voz de América . . . . .	N° 274	Dic. 1/71
Erwin González B., Solicita Permiso para instalar y operar Estación de Radio Privada . . . . .	N° 281	Dic. 10/71
La Compañía Fricciones Centroamericana Solicita Permiso para operar Estación de Radio Privada . . . . .	N° 290	Dic. 21/71
Extiéndese Licencia para Operación de Emisora Radio Uno, Cadena Nacional . . . . .	N° 4	Enero 6/72
Solicitud para operar Estación de Radio Satélite Reloj . .	N° 39	Febrero 16/72
Solicitud para Operar Radio Satélite Reloj . . . . .	N° 48	Febrero 26/72
El Gobierno toma en arriendo para Radiodifusora Nacional, último piso del Edificio Benard . . . . .	N° 53	Marzo 3/72
Solicitud para operar Estación de Radiodifusora "Radio Colonial" . . . . .	N° 59	Marzo 10/72
Licencia para operar Radiodifusora Comercial Radio Colonial . . . . .	N° 117	Mayo 27/72

<i>Letra "R"</i>	<i>Gaceta N°</i>	<i>Fecha</i>
<i>Radio y Televisión</i>		
Licencia para operar Estación de Televisión Canal 8 . . . .	N° 194	Agosto 26/72
En Radiodifusoras y Televisiones del país, únicamente locutores nicaragüenses podrán ser utilizados para las narraciones de programas deportivos . . . . .	N° 255	Nov. 8/72
Solicitud para operar Estación de Radio La Monumental Manuel Jirón Solicita Derechos de Autor sobre la manera de dar la hora en Radio y Televisión . . . . .	N° 20	Enero 30/73
Solicitud para operar Estación "Radio América" . . . . .	N° 68	Marzo 27/73
Solicitud para operar Radio Comercial "Radio Fronteras"	N° 105	Mayo 19/73
Solicitud para operar Estación de Radio Comercial "Estéreo Azul" . . . . .	N° 134	Junio 22/73
Solicitud para operar Estación "Industrial Musical" . . . .	N° 230	Octubre 16/73
Solicitud Licencia para instalar y operar Estación de Radio Comercial "Radio Exito" . . . . .	N° 255	Nov. 14/73
Solicitud cambio nombre de Emisora "Radio Atenea" por el de "Radio Maravilla" . . . . .	N° 272	Dic. 4/73
Solicitud para operar "Radio Central" . . . . .	N° 275	Dic. 7/73
Solicitud Modificación Nombre de Emisora Radio Católica agregándosele el de "Sonido Familiar" . . . . .	N° 281	Dic. 14/73
Apruébase Préstamo del BCIE para Red de Enlaces de Microondas y Radio para la Red Nacional de Nicaragua	N° 286	Dic. 20/73
Solicitud para operar Estación de Radio Comercial "Radio Central" . . . . .	N° 286	Dic. 20/73
Solicitud para operar Estación de Radio Comercial "Tierra Pinolera" . . . . .	N° 2	Enero 3/74
Licencia para establecer y operar Radiodifusora "Radio Exito" . . . . .	N° 9	Enero 11/74
Solicitud para operar Estación de Radio Comercial "Tierra Pinolera" . . . . .	N° 9	Enero 11/74
Autorización Hda. Suscribir Contrato de Crédito con la RCA para reponer equipo destruido de Radiodifusora Nacional . . . . .	N° 18	Enero 22/74
Solicitud para Operar Estación de Radio Comercial "Radio Moropotente" . . . . .	N° 32	Febrero 7/74
Solicitud para Operar Estación de Radio Comercial "Radio Ondas Segovianas" . . . . .	N° 57	Marzo 8/74
Solicitud para Operar Estación de Radio Comercial "Radio Plaza" . . . . .	N° 57	Marzo 8/74
Solicitud para operar Estación de Radio Comercial "Radio Ondas Segovianas" . . . . .	N° 58	Marzo 9/74
Solicitud para operar Estación de Radio Comercial "Radio Plaza" . . . . .	N° 65	Marzo 18/74
Apruébase Contrato de 1 de Julio de 1972, Relativo a Mantenimiento del Equipo de Radio Repetidora . . . . .	N° 49	Febrero 28/74
Solicitud para Operar Estación de Radio Comercial "Radio Matagalpa" . . . . .	N° 81	Abril 5/74
Solicitud para Operar Estación de Radio Comercial "Radio Granada" . . . . .	N° 81	Abril 5/74
Comerciales "Radio Ondas Segovianas" y "Radio Moropotente" . . . . .	N° 81	Abril 5/74
Licencia para Instalar Estación de Radio Comercial "Radio ABC" . . . . .	N° 98	Mayo 6/74
Licencia para Operar Estación de Radiodifusora Comercial "Estéreo Azul" . . . . .	N° 111	Mayo 21/74
Licencia para Establecer Estación "Radio Tierra Pinolera" . . . . .	N° 119	Mayo 30/74
Licencia para establecer Estación "Radio Plaza" . . . . .	N° 128	Junio 10/74
Licencia para Instalar y Operar una Estación de "Radio Musún" . . . . .	N° 134	Junio 17/74
Solicitud para instalar y operar una Estación de "Radio Musún" . . . . .	N° 138	Junio 21/74
Solicitud de Licencias para Establecimiento de Radiodifusoras Comerciales "Radio Musún" . . . . .	N° 147	Julio 2/74
	N° 206	Sept. 9/74

<i>Letra "R"</i>	<i>Gaceta N°</i>	<i>Fecha</i>
<i>Radio y Televisión</i>		
Solicitud de Licencias para Establecimiento de Radiodifusoras Comerciales "Radio Musún" . . . . .	N° 215	Sept. 21/74
Solicitud de Licencia para Operar Radio Comercial "Radio Mar" . . . . .	N° 217	Sept. 23/74
Solicitud para Operar Estación "Radio Musical" . . . . .	N° 217	Sept. 23/74
Constancia del Sr. Director Artístico de Radiodifusora Nacional a favor del Banco de América . . . . .	N° 221	Sept. 28/74
Solicitud para operar Estación "Radio Musical" . . . . .	N° 226	Octubre 4/74
Solicitud de Operar Estación de "Radio Mar" en Puerto Cabezas . . . . .	N° 265	Nov. 20/74
Licencia para Operar Radiodifusora Comercial "Radio Fronteras" . . . . .	N° 268	Nov. 23/74
Solicitud para Operar Estación de "Radio Mar" en Puerto Cabezas" . . . . .	N° 274	Nov. 30/74
Licencia para Establecer Radiodifusora "Radio Musical"	N° 290	Dic. 19/74
<i>Riego</i>		
Nómbrese Representante del Partido de la Minoría en Ente Autónomo del Estado: Empresa de Riego de Rivas	N° 22	Enero 27/72
Nómbrese Miembro del Consejo Administrativo de la Empresa de Riego de Rivas . . . . .	N° 63	Marzo 21/73
Apruébase Contrato de Préstamo a Bancos Internacionales para ampliar proyecto de Riego de Rivas, etc. . . . .	N° 102	Mayo 16/73
Nómbrese a Miembro del Consejo de Administración de la Empresa de Riego de Rivas . . . . .	N° 11	Enero 14/74
Nómbrese Representante del Partido de la Minoría en Ente Autónomo del Estado: Empresa de Riego de Rivas a Sra. María Benita Saballos . . . . .	N° 160	Julio 17/74
Modifícase Ley Creadora de Empresa de Riego de Rivas Reformada en Decreto No. 796 de 30 de Enero de 1963	N° 238	Octubre 19/74
<i>Riquezas Naturales</i>		
Declárase Parque Nacional Saslaya los Macisos Montañosos de los Cerros Saslaya y El Toro . . . . .	N° 78	Abril 2/71
Otórgase a Señora Johanna C. Johnson Concesión de Exploración de Minerales . . . . .	N° 86	Abril 21/71
Declárase Zona de Reserva Forestal Permanente Terrenos del Estado ubicados en el Departamento de Zelaya . . . . .	N° 89	Abril 24/71
Decreto de Protección Industrial a Booth Nicaragua, S. A.	N° 96	Mayo 4/71
Declárase Zona de Reserva Forestal a Terrenos Propiedad del Estado en Departamento de Zelaya . . . . .	N° 123	Junio 4/71
Concédese Concesión de Explotación Minera a "Exploración Minera Latinoamericana, S. A." . . . . .	N° 158	Julio 16/71
Empresa Minera "El Setentrion Renuncia a Contrato de 1945 No. 100—C para Explorar y Explotar Minerales en Territorio Nacional . . . . .	N° 158	Julio 16/71
Otórgase Concesión de Explotación y Autorízase a "Exploración Minera Latinoamericana, S. A., Iniciar sus Operaciones . . . . .	N° 158	Julio 16/71
Concédense Prórrogas a Concesiones de Exploración de Petróleo a Western Caribbean Petroleum Company y Occidental of Nicaragua, Ind. . . . .	N° 170	Julio 30/71
Prórroga de Concesión de Exploración de Minerales a "Exploración Minera Latinoamericana, S. A." . . . . .	N° 178	Agosto 9/71
Anéxase a Doctor Enrique Sotelo B., Funciones de Delegado ante Comisión Asesora de Pesca . . . . .	N° 192	Agosto 25/71
Intégrase Comisión Asesora de Pesca . . . . .	N° 192	Agosto 25/71
Prórroga de Licencia de Explotación de Pesca Comercial a Alimentos Interamericanos, S. A. . . . .	N° 192	Agosto 25/71
Solicitud de Concesión de Exploración de Minerales de Compañía Minera La Libertad, S. A. . . . .	N° 196	Agosto 30/71
Compañía Minera La Libertad Solicita Concesión de Explotación de Minerales . . . . .	N° 196	Agosto 30/71
Decreto de Protección Industrial a Compañía de Produc-		

<i>Letra "R"</i>	<i>Gaceta N°</i>	<i>Fecha</i>
<i>Riquezas Naturales</i>		
tos Marítimos de Bluefields, S. A. . . . .	N° 228	Octubre 8/71
Compañía Minera del Pacífico Solicita Concesión de Exploración de Minerales . . . . .	N° 229	Octubre 9/71
Compañía Minera del Pacífico solicita Concesión de Exploración de Minerales . . . . .	N° 236	Octbre 19/71
Prórroga a Licencia de Explotación de Pesca Comercial otorgada a Wills Boers, Inc. . . . .	N° 240	Octubre 23/71
Oceanic Exploration Co. of Central America Solicita Concesión de Exploración y Explotación de Petróleo . . . .	N° 248	Nov. 2/71
Pacific and Oceanic Resources, Ltda. Solicita Concesión de Exploración y Explotación de Petróleo en Zona del Pacífico . . . . .	N° 248	Nov. 2/71
Traspaso de Concesión de Exploración de Minerales a Empresa Minera de El Setentrion . . . . .	N° 254	Nov. 9/71
INFONAC Solicita Concesión de Minas Aluvionarias de Silice . . . . .	N° 53	Marzo 3/72
	N° 57	Marzo 8/72
Compañía Petrolera "CHEVRON NICARAGUA" Renuncia Concesiones Exploración Petróleo Otorgada en 1969	N° 58	Marzo 9/72
Compañía Minera Vimar, S. A. Solicita Concesión de Exploración de Varios Minerales . . . . .	N° 58	Marzo 9/72
Union Oil Company of Central America Solicita Tres Concesiones de Explotación de Petróleo . . . . .	N° 67	Marzo 20/72
Union Oil Company of Central America Solicita Tres Concesiones de Exploración de Petróleo . . . . .	N° 80	Abril 13/72
Desarrollo Centroamericano, S. A. Solicita Exploración de Minerales . . . . .	N° 96	Mayo 3/72
Cancélese Licencia de Explotación de Pesca Comercial para Langosta en el Océano Pacífico . . . . .	N° 131	Junio 13/72
Acéptase Renuncia de Exploración de Petróleo Denominada El Atlántico III . . . . .	N° 144	Junio 28/72
Otórgase a Great Central Mining Corporation Concesión de Exploración de Minerales . . . . .	N° 150	Julio 5/72
Reglaméntase Explotación de Moluscos y Crustáceos en Golfo de Fonseca . . . . .	N° 154	Julio 10/72
Decreto Ejecutivo Relativo a la Veda de Tortuga en el Océano Atlántico . . . . .	N° 158	Julio 15/72
Atourización a L. A. Meléndez & Co. Ltda. para exportar doscientas toneladas de chatarra de cobre . . . . .	N° 163	Julio 21/72
Maderas Antler Enterprises, S. A. Solicita Concesión de Explotación de Bosques . . . . .	N° 166	Julio 25/72
Apruébanse Nuevos Precios para Productos ESSO STAN-DAR OIL, S. A. Limited . . . . .	N° 169	Julio 28/72
Segovian Lumber Company Incorporated Solicita Concesión de Explotación Forestal en Nueva Segovia . . . .	N° 169	Julio 28/72
Maderas Antler Enterprises, S. A. Solicita Concesión de Explotación de Bosques . . . . .	N° 177	Agosto 7/72
Decreto de Protección Industrial a Empresas Maderera González y Cía. Ltd. . . . .	N° 185	Agosto 16/72
"Oceanic Exploration Co. of C. A." traspasa 25% de sus Derechos de Exploración de Petróleo a "El Paso Nicaragua Co." y a "Santa Fe Mineral (Nic.) Inc. . . . .	N° 216	Sept. 23/72
Tiénese a "Santa Fe Mineral (Nic.) Inc." y "El Paso Nicaragua Co." como Concesionarios del 25% de los Derechos de Concesión de Exploración de Petróleo otorgada a "Pacific and Oceanic Resources Ltd." . . . . .	N° 216	Sept. 23/72
Tiénese a "Sta. Fe Mineral (Nic.) Inc" y "El Paso Nicaragua Co." como Concesionaria del 25% de los Derechos de Concesión de Petróleo Otorgada a "Oceanic Western Hemisphere Exploration Co." . . . . .	N° 216	Sept. 23/72
Tiénese a "Santa Fe Minerals (Nic.) Inc." y "El Paso Nicaragua Co." como Concesionarias del 25% de los Derechos de Concesión de Petróleo Otorgada a Nicarao Pe-		

*Riquezas Naturales*

troleum Co." . . . . .	N° 216	Sept.	23/72
Otórgase a la firma Maderas Antler Enterprises, S. A. Concesión de Explotación de Bosques . . . . .	N° 226	Octubre	5/72
Otórgase a Empresa de El Setentrion Concesión de Explotación de Minerales . . . . .	N° 241	Octubre	24/72
Tiénesse a Copesco como Sucesora de Lic. de Explotación de Pesca Comercial Otorgada a Sandino, Sequeira y Cía. Ltd. . . . .	N° 241	Octubre	24/72
Solicitud de Concesión de Explotación de Bosques de Señor Simeón Parrales U. . . . .	N° 264	Nov.	20/72
Solicitud de Concesión de Explotación de Bosques de Señor Simeón Parrales U. . . . .	N° 269	Nov.	25/72
Prórroga a Licencia de Explotación de Pesca Comercial a Frigoríficos del Pacífico de Nicaragua, S. A. . . . .	N° 274	Dic.	1/72
Venancio Galeano C., Solicita Concesión de Explotación de Bosque en los Departamentos de Río San Juan y Zelaya . . . . .	N° 285	Dic.	14/72
Decláranse Extendidos los Derechos de Concesión de Explotación de Petróleo, Denominadas Móvil 1, 2 y 3 y Atlántico 2 . . . . .	N° 52	Marzo	8/73
Empresa Minera de El Setentrion Solicita Concesión de Exploración de Minerales . . . . .	N° 54	Marzo	10/73
Empresa de El Setentrion Solicita Concesión de Exploración de Minerales . . . . .	N° 58	Marzo	15/73
	N° 64	Marzo	22/73
Western Caribbean Petroleum Company y Occidental of Nicaragua Inc., Solicitan Concesión de Exploración de Petróleo en Concesión Denominada "Bloque Miskito" . . . . .	N° 65	Marzo	23/73
Otórgase a Gayle K. Hamilton Concesión de Exploración de Hidrocarburos (Petróleo) . . . . .	N° 70	Marzo	29/73
Explotación Minera Latinoamericana Solicita Concesión de Exploración de Minerales . . . . .	N° 123	Junio	9/73
Concesión de Exploración de Minerales a Empresa Minera de El Setentrion . . . . .	N° 125	Junio	12/73
Declárase Caduca Pertenencia Minera Denominada "Bambana" . . . . .	N° 139	Junio	28/73
Cancelase Licencia de Explotación de Pesca Comercial en el Océano Atlántico al Sr. Oliver L. Fagot . . . . .	N° 139	Junio	28/73
Otórgase a Industrial Pesquera Continental Licencia de Explotación de Pesca Comercial en el Lago de Nicaragua . . . . .	N° 146	Junio	6/73
TEXACO CARIBBEAN Inc. Solicita Concesión de Exploración de Petróleo . . . . .	N° 153	Julio	14/73
Solicitud de Concesión de Exploración de Minerales del Señor Luis A. Valle . . . . .	N° 184	Agosto	20/73
Traspaso de Concesión de Explotación de Bosques a Favor de "Mc Pee Forestal, S. A." . . . . .	N° 188	Agosto	24/73
Otórgase Prórroga a Solicitud de la Luz Mines Limited . . . . .	N° 202	Sept.	10/73
Solicitud de Concesión de Exploración de Minerales Metálicos e Industrial de Señor Donald Spencer F. . . . .	N° 203	Sept.	11/73
Otórgase a Exploración Minera Latinoamericana, S. A., Concesión de Exploración de Minerales . . . . .	N° 203	Sept.	11/73
La Luz Mines Limited Solicita Concesión de Minerales Denominada "Concesión de Explotación Sierra" . . . . .	N° 204	Sept.	12/73
La Luz Mines Limited Solicita Concesión de Exploración de Minerales Denominada "Concesión de Explotación de Rosita" . . . . .	N° 204	Sept.	12/73
Solicitud de Concesión de Exploración de Minerales Metálicos e Industrial de Señor Donald Spencer F. . . . .	N° 206	Sept.	17/73
Otórgase a Neptune Gold Mining Company Concesión de Explotación de Minerales . . . . .	N° 211	Sept.	22/73
Solicitud de Concesión de Exploración de Minerales Metálicos e Industrial de Señor Donald Spencer F. . . . .	N° 211	Sept.	22/73

<i>Letra "R"</i>	<i>Gaceta N°</i>	<i>Fecha</i>
<i>Riquezas Naturales</i>		
Autorízase al Ejecutivo Suscribir Contrato de Préstamo con BANCADIE por US\$450.000.00 para el Proyecto Hidrometeorológico de C. A. . . . .	N° 232	Octubre 18/73
Otórgase a TEXACO CARIBBEAN Inc. Concesión de Exploración de Hidrocarburos en el Atlántico por Punta Mico o Mono . . . . .	N° 236	Octubre 23/73
Otórgase a Firma "TEXACO CARIBBEAN Inc., Concesión de Hidrocarburos en Plataforma del Océano Atlántico Denominada Maíz . . . . .	N° 237	Octubre 25/73
Solicitud de Concesión de Explotación de Bosque del Señor Venancio Galeano Carmona en el Departamento de Río San Juan . . . . .	N° 276	Dic. 8/73
Solicitud de Concesión de Explotación de Bosques de Plywood de Nicaragua, S. A. . . . .	N° 2	Enero 3/74
Solicitud de Concesión de Explotación de Bosques de Plywood de Nicaragua, S. A. . . . .	N° 5	Enero 7/74
Otórgase a Firma "Desarrollo Centroamericano, S. A. Concesión de Exploración de Minerales . . . . .	N° 8	Enero 10 74
Union Oil Company of Central America Solicita Concesión de Exploración de Petróleo . . . . .	N° 9	Enero 11/74
Solicitud de Concesión de Explotación de Bosques de Plywood de Nicaragua, S. A. . . . .	N° 11	Enero 14 74
Otórgase a Sr. Venancio Galeano C. Concesión de Explotación de Bosques . . . . .	N° 53	Marzo 4 74
Aclárase Decreto No. 12—DRN de 27 de Junio de 1973, Relativo a Explotación de Minerales . . . . .	N° 67	Marzo 20/74
"Nicaragua Resources Limited" cede Parte de su Concesión de Exploración de Petróleo a la Firma "Cía. Shell de Exploración Nicaragua, Ltd." . . . . .	N° 107	Mayo 16/74
"Tegolfo Oriente, S. A." adquiere 12½% de la Concesión de Petróleo de la Firma Nicaragua Resources Ltd. . . . .	N° 107	Mayo 16 74
"El Paso Nicaragua Co. adquiere 25% de la Concesión de Exploración de Petróleo de la Firma Nicaragua Minerals Inc. . . . .	N° 107	Mayo 16/74
Cía. Shell de Exploración Nicaragua Ltd." adquiere 12% de la Concesión de Exploración de Petróleo de la Firma "Nicaragua Minerals Inc." . . . . .	N° 107	Mayo 16 74
Cía. Shell de Exploración Nicaragua, Ltd." adquiere parte de la Concesión de Petróleo de la Firma "Pacific Caribbean Petroleum Company . . . . .	N° 108	Mayo 17/74
Pacific Caribbean Petroleum Co. cede parte de su Concesión de Petróleo a la Firma "El Paso Nicaragua Co." . . . . .	N° 108	Mayo 17/74
Tegolfo del Sur, S. A. adquiere parte de Concesión de la Firma "Managua Exploration Company" . . . . .	N° 108	Mayo 17/74
Managua, Exploration Co. cede 25% de su Concesión a la Firma "El Paso Nicaragua Co." . . . . .	N° 109	Mayo 18/74
"Tegolfo Occidental, S. A." adquiere parte de la Concesión de Petróleo de la Firma "Nicaragua Minerals Inc. . . . .	N° 109	Mayo 18/74
Cía. Shell de Exploración Nicaragua Limited. adquiere parte de Concesión de la firma "Managua Exploration Company . . . . .	N° 109	Mayo 18 74
"Tegolfo del Norte, S. A." adquiere parte de Concesión de la Firma "Pacific Caribbean Petroleum Co. . . . .	N° 109	Mayo 18/74
"El Paso Nicaragua Co." adquiere parte de la Concesión de la Firma "Nicaragua Resources Ltd. . . . .	N° 109	Mayo 18/74
Señor Donald Spencer F., Solicita Concesión de Minerales	N° 123	Junio 4/74
Solicitud de Concesión de Exploración de Minerales de Sr. Donald Spencer F. . . . .	N° 128	Junio 10 74
Tiénesse a Celta de Nicaragua, S. A., como Sucesora de Decreto Ejecutivo No. 233—DRN de 26 de Enero de 1974 Relativo a Explotación de Bosques . . . . .	N° 129	Junio 11/74

(Continuará)

de CATORCE MILLONES CIENTO VEINTE Y DOS MIL QUINIENTOS CORDOBAS NETOS (¢14.122,500.00), en la siguiente línea específica de Ingresos:

240460 *Royal Bank of Canadá*  
240461 Proyectos Copalar y Río Y-Y . . . . . ¢14.122,500.00

Segundo: Ampliase el Presupuesto General de Egresos vigente, en la cantidad de CATORCE MILLONES CIENTO VEINTE Y DOS MIL QUINIENTOS CORDOBAS NETOS (¢14.122,500.00), en las siguientes líneas específicas de Egresos:

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

Proyecto: 10-4-09 Estudio Aprovechamiento Hidroeléctrico del Río

Codificación: 07-10-4-09-34-33

32-020 **SERVICIOS NO PERSONALES**

0291 Retribuciones por Estudios y Asesoramiento Técnico . ¢13.055,000.00  
(Recursos Extraordinarios)

Proyecto: 10-4-10 Estudio Aprovechamiento Hidro-eléctrico del Río Y-Y.

Codificación: 07-10-4-10-34-33

32-020 **SERVICIOS NO PERSONALES**

0291 Retribuciones por Estudios y Asesoramientos Técnicos ¢ 910,000.00  
(Recursos Extraordinarios)

**DEUDA PUBLICA**

**DEUDA PUBLICA EXTERNA**

Codificación: 18-01-2-00

Royal Bank of Canadá

4961150923 20 Comisiones y Otros Gastos

(Recursos Extraordinarios) . . . . . ¢ 157,500.00

¢14.122,500.00

Tercero: La transcripción del presente Acuerdo, servirá de suficiente autorización para ampliar las partidas antes señaladas.

Comuníquese y Publíquese: Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, a los once días del mes de Octubre de mil novecientos setenta y seis. — (f) A. SOMOZA D., Presidente de la República. — (f) Rubén García B., Ministro de Hacienda y C. P., por la Ley.

**Ampliase en Presupuesto General de Ingresos y Egresos Partida  
en Ramo de Agricultura y Ganadería**

Nº 139

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,**

en uso de sus facultades, y

**C o n s i d e r a n d o :**

Que el Arto. 62 de las Regulaciones Presupuestarias vigentes, dispone que las asignaciones que tengan financiamiento por medio de empréstitos, donaciones, bonos del Tesoro Nacional, etc., podrán ser ampliadas o incorporadas al Presupuesto.

**C o n s i d e r a n d o :**

Que el mismo Arto. 62 dispone que estas asignaciones se ampliarán en relación directa a los fondos obtenidos y destinados a programas específicos para su ajuste a la realidad operativa.

**C o n s i d e r a n d o :**

Que de acuerdo con el Convenio suscrito entre nuestro Gobierno y el Banco Interamericano de Desarrollo, se han recibido a la fecha retiros de fondo, cuya legalización es necesaria en el Presupuesto vigente.

## A c u e r d a :

Primero: Ampliase el Presupuesto General de Ingresos vigente, en la cantidad de UN MILLON QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CORDOBAS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (¢1.524,994.95), en la siguiente línea específica de Ingresos:

240238 Programa Rigoberto Cabezas I Etapa (372-SF-NI).

Segundo: Ampliase el Presupuesto General de Egresos vigente, en la cantidad de UN MILLON QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CORDOBAS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (¢1.524,994.95), en la siguiente línea específica de Egresos:

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA  
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

1199000000420820 A Empresas Públicas e Instituciones Descentralizadas.

0824 Capitalización a Empresas Públicas Independientes  
Financieras.

11990003137420824 Instituto Agrario de Nicaragua (IAN).

Recursos Extraordinarios

01--Proyecto Rigoberto Cabezas (372-SF-NI) .. ¢1.524,994.95

Tercero: La transcripción del presente Acuerdo, servirá de suficiente autorización para ampliar la partida antes mencionada.

Comuníquese y Publíquese: Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, a los trece días del mes de Octubre de mil novecientos setenta y seis. — (f) A. SOMOZA D., Presidente de la República. — (f) Rubén García B., Ministro de Hacienda y C. P., por la Ley.

**Ministerio de Economía, Industria y Comercio**

**Solicitud de Concesiones de  
Exploración de Minerales de  
Neptune Mining Company**

Reg. N° 4800 — R/F 382131 — ¢ 1,344.00

Señor Director General de Riquezas Naturales: Yo, Fernando Medina, mayor de edad, casado, Abogado y de este domicilio, en mi carácter de Apoderado de NEPTUNE MINING COMPANY, a usted expongo: Fundado en la Ley General sobre Explotación de las Riquezas Naturales y en la Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas y Canteras mi Representada solicita del Gobierno de Nicaragua por intermedio de esa Dirección General a su digno cargo, tres concesiones de exploración de minerales, de corto plazo a las cuales denominaremos Bonanza I, Bonanza II y Bonanza III. Los minerales sobre los cuales solicitan estas concesiones de explotación son: oro, plomo, cobre, zinc, plomo, catnio, hierro, níquel y otros, por el término que permite la Ley. Las tres concesiones están localizadas en el Departamento de Zelaya y se describen así: *Bonanza I.* Se parte del punto "A" Monumento de Concreto que tiene las siguientes Coordenadas Geográficas 14° 01' 51" .768 Latitud y 84° 35' 31". 209 Longitud y en metros 1552, 653.979 Latitud y 760.280.

716 Longitud. De este punto se miden 2.375 Km. al Norte Franco y se llega al punto No. 1, del punto No. 1 se miden 2.475 Km. al Este Franco y se llega al punto No. 2, de este punto se miden 1,875 Km. al Sur Franco y se llega al punto No. 3, de este punto se miden .600 Km. al Oeste, Franco y se llega al punto No. 4, de este punto se miden, .775 Km. al Sur Franco y se llega al punto No. 5, de este punto se miden .750 Km. al Oeste Franco y se Km. al Norte Franco y se llega al punto llega al punto No. 6, de este punto se miden .575 Km. al Sur, franco y se llega al punto No. 7, de este punto se miden 1,925 Km. al Oeste, Franco y se llega al punto No. 8, de este punto se miden .325 Km. al Sur Franco y se llega al punto No. 9, de este punto se miden 1,875 Km. al Oeste Franco y se llega al punto No. 10, de este punto se miden .425 Km. al Sur Franco y se llega al Punto No. 11, de este punto se miden .750 Km. al Oeste Franco y se llega al punto No. 12, de este punto se miden .575 Km., al Sur Franco y se llega al punto No. 13, de este punto se miden .575 Km. al Oeste, Franco y se llega al Punto No. 14, de este punto se miden 1.150 Km. al Norte Franco y se llega al punto No. 15, de este punto se miden .900 No. 16, de este punto se miden 1.800 Km. al Este Franco y se llega al punto No. 17,

de este punto se miden 1.000 Km. al Norte Franco y se llega al punto No. 18, de este punto se miden 1.300 Km. al Este Franco y se llega al punto No. 19, de este punto se miden 1.500 Km. al Norte Franco y se llega al punto No. 20, de este punto se miden .900 Km. al Este Franco y se llega al punto No. 1. Cerrando así el perímetro del Grupo I que tiene un área de 15.12 Km<sup>2</sup>. *Bonanza II.* Se parte del punto No. 14 del Grupo I y se miden .525 Km. al Sur Franco y se llega al punto No. 21, de este punto se miden .750 Km. al Oeste Franco y se llega al punto No. 22, de este punto se miden .625 Km. al Sur Franco y se llega al punto No. 23, de este punto se miden .675 Km. al Oeste Franco y se llega al punto No. 24, de este punto se miden .600 Km. al Sur Franco y se llega al punto No. 25, de este punto se miden 1.700 Km. al Oeste Franco y se llega al punto No. 26, de este punto se miden 3.625 Km. al Sur Franco y se llega al punto No. 27, de este punto se miden 1.200 Km. Al Oeste Franco y se llega al punto No. 28, que colinda con Vesubio Nuevo de este punto se miden .045 Km. con rumbo N 66° E y se llega al punto No. 29, sobre el carril de Vesubio Nuevo, de este punto se miden 655 Km. con rumbo N 53° 12' 43" E sobre el carril de Vesubio Nuevo y se llega al punto No. 30, de este punto se miden 4.427 Km. al Norte Franco sobre el carril de Vesubio Nuevo y se llega al punto No. 31, de este punto se miden .700 Km. al Este Franco y se llega al punto No. 32, de este punto se miden .500 Km. al Norte Franco y se llega al punto No. 33, de este punto se miden .600 Km. al Este Franco y se llega al punto No. 34, de este punto se miden 1.250 Km. al Norte Franco y se llega al punto No. 35, de este punto se miden 2.422 Km. al Este Franco y se llega al punto No. 15, del Grupo I, de este punto se miden 1.150 Km. al Sur Franco y se llega al punto No. 14 del Grupo I punto de partida, y cerrando así el perímetro del grupo II que tiene un área de 9.67 Km<sup>2</sup>. *Bonanza III.* Se parte de la esquina No. 2 de Vesubio Nuevo y se miden .900 Km. al Este, franco para llegar al punto No. 37, este punto se miden .425 Km. al Sur Franco y se llega al punto No. 38, de este punto se miden 3.279 Km. y se llega al punto No. 39, de este punto se miden .850 Km. con rumbo N. 24 O. y se llega al punto No. 40, de este punto se miden .350 Km. al Norte Franco y se llega al punto No. 41, de este punto se miden 1.100 Km. al Este Franco y se llega al punto No. 42, de este punto se miden .300 Km. al Norte Franco y se llega al punto No. 43, de este punto se miden .600 Km. al Este Franco y se llega al punto No. 44, de este punto se miden

2.249 Km. al Norte Franco y se llega al punto No. 45, de este punto se miden 1.025 Km. al este Franco y se llega al punto No. 46, de este punto se miden 3.250 Km. al Sur Franco y se llega al punto No. 36 ó esquina No. 2 de Vesubio Nuevo, cerrando el perímetro del Grupo III que tiene un área de 6.11 Km<sup>2</sup>. dentro de las tres concesiones solicitadas existe gran número de pertenencias de mi Representada muchas de las cuales están en explotación, tal como le consta a Usted. Mi representada ha trabajado en esas pertenencias por más de treinta años por lo que conoce perfectamente la zona y su capacidad de producción. Con la autorización especial de mi mandante, manifiesto a Usted, de la manera más enfática que ella o quienes pudieren sucederle en sus derechos, se someten y sujetan a las Autoridades Administrativas y Judiciales de la República. También declaro, siempre en nombre de mi mandante, que no existe interés alguno de parte de Gobierno o Estado Extranjero en la concesión que ahora se solicita y que mi Representada no está comprometida en ninguna de las prohibiciones que establece el Artículo 16 de la Ley General sobre Explotación de las Riquezas Naturales. Mi Representada se compromete a respetar los derechos adquiridos que existieran en esa área. Creemos que no existe ningún derecho adquirido dentro de las concesiones que estamos solicitando; pero si acaso existe alguna le ruego certificármelo para respetarlo. Mi Representada está presta a cumplir con el Depósito de Costas, en el momento que esa Dirección fije de acuerdo con las disposiciones del Artículo 106 de la Ley General sobre Explotación de las Riquezas Naturales, así como a constituir en su oportunidad "El Depósito de Costas y de Garantía" que establece el Artículo 72 de la Ley ya citada. Acompaño como adjuntos, los siguientes documentos: A) Poder con que actúo, el cual pido sea razonada y se me devuelva; B) Un Mapa del Territorio Nacional en donde se indica la zona a que se refiere esta solicitud; C) Dos copias de un croquis a escala 1:50.000, que contiene la información necesaria sobre el área y la extensión de cada una de las concesiones solicitadas; D) Informes técnicos firmados por el Geólogo Ingeniero E. Callahan que justifica las explotaciones solicitadas; E) Descripción General de los trabajos que mi representada desea realizar. No acompaño la Escritura de Constitución y los Estatutos de mi Representada por constar en esa Dirección. Fundo este pedimento en las disposiciones de la Ley General sobre Explotación de las Riquezas Naturales y en las de la Ley Especial sobre

Exploración y Explotación de Minas y Canteras. Entre línea — de corto plazo — Vale. Señalo para notificaciones mi oficina de Abogacía situada del portón principal del Hospital "El Retiro", media cuadra al lago, frente a Librería Bolívar. Managua, Distrito Nacional, trece de Julio de mil novecientos setenta y seis. — (f) Fernando Medina".

"Presentado por su firmante junto con los documentos aludidos, a las doce meridiano del 20 de Julio de mil novecientos setenta y seis. — (f) *Gilberto Bergman Padilla*, Director General de Riquezas Naturales".

"DIRECCION GENERAL DE RIQUEZAS NATURALES. Managua, Distrito Nacional, treinta de Septiembre de mil novecientos setenta y seis. Las nueve de la mañana.

Habiendo NEPTUNE MINING COMPANY, constituido el Depósito de Costas de su solicitud para obtener tres concesiones de explotación de minerales denominadas *Bonanza I, Bonanza II y Bonanza III*

y estando la solicitud de acuerdo con la Ley, calificase de aceptable y por consiguiente publíquese por cuenta del interesado por tres veces, con intervalos de cinco días en el Diario Oficial, "La Gaceta". Notifíquese. — (f) *Gilberto Bergman Padilla*, Director General de Riquezas Naturales".

3 3

## SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

## Marca de Fábrica

Reg. No. 4833 — B/U 382088 — Valor ₡ 90.00  
The Procter & Gamble Company, estadounidense, mediante apoderado, Dr. Mario Palma Ibarra, solicita registro marca fábrica:

"L U V S"

Clase 25.

Presentada: Dieciocho Septiembre 1976.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 2 Octubre 1976. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Analucía Silva, Secretaria.

3 3

## Indice va como Suplemento.

## LA GACETA

DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE NICARAGUA

Se publica todos los días, excepto los festivos.

Dirección: Frente Academia Militar, contiguo a Imprenta Nacional.

Teléfono: 23791

Apartado Postal No. 86

Managua, D. N.

## Valor de la Suscripción en:

## PAPEL PERIODICO

Para la República:	Para el Exterior:
Por Semestre: ₡ 100.00	
Por Año: ₡ 196.00	Por Año US\$28.00

## Venta de Números Sueltos:

Del Día: ₡ 1.00	Retrasado: ₡ 1.00
-----------------	-------------------

Por el ejemplar de "La Gaceta" entregado fuera de sus Oficinas, se pagará transporte desde las Oficinas de "La Gaceta" al Palacio de Comunicaciones, más el valor de estampilla correspondientes.

## LOS ORIGINALES NO SON DEVUELTOS

El cálculo de la tarifa se ha hecho con base en letra de diez puntos y que la pulgada columnar tiene un promedio de treinta y cinco (35) palabras:

Véase Decreto No. 555 de Sept. 22/65, publicado en Gaceta No. 222 de Octubre 1/65 y Decreto No. 8 de Febrero 11/76, publicado en Gaceta No. 42 de Febrero 19 de 1976.

DIAS FERIADOS: Enero 1; Jueves y Viernes Santo; Mayo 1; Julio 14; Septiembre 14 y 15; Octubre 12 y Diciembre 25.

VACACIONES : Sábado de Ramos a Lunes de Pascua, inclusive; Diciembre 24 a Enero 1, inclusive. — Para días compensados, véase Decreto N° 196 de Enero 15/76 en Gaceta N° 31 de Febrero 6/76.

## La tarifa de publicaciones es la siguiente:

- a) Por cada página entera . . . . . ₡ 200.00
- b) Por media página . . . . . ₡ 120.00
- Por página y media . . . . . ₡ 320.00
- c) Los excedentes de una y de media página, se liquidarán por cada pulgada columnar o fracción . . . . . ₡ 12.00
- d) Avisos, edictos, carteles y demás documentos de cualquier clase, por pulgada columnar o fracción . . . . . ₡ 15.00
- e) Clisés, por pulgada columnar o fracción . . . . . ₡ 15.00

En las leyendas adicionales se cobrará conforme el Inc. D.

La tarifa de publicaciones antes fijada, se pagará por cada inserción. Todos los pagos por Servicios de Suscripciones y publicaciones en "La Gaceta", deben hacerse por adelantado en las Administraciones de Rentas o Agencias Fiscales de la República, en Recibos Fiscales.